REGLAMENTO BECAS 2027

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO SAN PABLO MISIONERO

PERIODO DE POSTULACIÓN: 2027

OBJETIVO GENERAL:

“Apoyar a los alumnos del establecimiento cuyo grupo familiar se encuentra en situación económica deficitaria, imposibilitando cancelar la escolaridad”

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Otorgar Beca a un grupo de alumnos que se encuentren en situación económica deficitaria, ya sea la totalidad del Arancel o un Porcentaje de Beca.

- Mediante un proceso de postulación a través de formulario online y entrevista personalizada con el personal capacitado para esta labor (casos excepcionales)

El establecimiento ha determinado de manera interna los siguientes elementos:

Serán beneficiarios de Beca;

1. Familias con Registro Social de Hogares actualizado. (Independiente del % de este, se evalúa la situación, caso a caso)

2. Alumno que presente integrante de la familia (Padres o Hermanos) con Enfermedad Catastrófica. (Con certificación correspondiente actualizada) (No corresponde, abuelos, tíos, primos, etc).

3. Alumnos que presenten en su Familia violencia intrafamiliar, drogadicción o alcoholismo. Con sus respectivos Certificados, actualizados.

4. Alumnos que tengan madre o padre fallecido, solo en caso de ser familia bien constituida, es decir, que vivan juntos. (No divorciados y separados)

Serán beneficiarios de un porcentaje de Beca;

1. Familia en crisis económica por casos fortuitos (incendio, robos, etc.). (No corresponde sobreendeudamiento de consumo, actividades extraprogramáticas, entre otras.).

2. Familia postula beca 3º hijo. (Debe postular a esta, no es automático)

Nota; Familia, comprende Madre, Padre e hijos ó uno de los padres con sus hijos. No abarca abuelos, tíos y primos, etc.

I. REQUISITOS:

- Acreditar con documentación requerida la situación económica deficitaria.
- Las familias que no puedan acreditar ingresos deben presentar informe social, firmado y timbrado, por asistente social de la Oficina de Dideco correspondiente.

II. EVALUACIÓN:

Se considerarán los siguientes elementos a evaluar por cada caso;

- Evaluación de los antecedentes socioeconómicos de los postulantes, a cada situación se le asignara puntaje establecido de acuerdo con el rango económico, establecido en el Registro Social de Hogares y determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.
- El/Los Profesionales solo realizaran la evaluación a la situación que presenten la documentación de respaldo correspondiente al caso.
- Concluida la evaluación de los antecedentes, el profesional realizara la evaluación mediante una Visita Domiciliaria, con el fin de verificar los antecedentes reunidos al momento de la postulación. Asignando el puntaje definitivo a cada situación.

III. SUPERVISION:

El establecimiento podrá realizar una supervisión de control durante o después del proceso de postulación, proponiéndose una nueva visita domiciliaria independiente de la realizada anteriormente.

IV. DOCUMENTACION OBLIGATORIA:

- **Presentar:**

    1. Certificados de nacimiento del grupo Familiar o Libreta de Matrimonio. (De todos los integrantes)
    2. Certificado de defunción en caso de fallecimiento de alguno de los padres del alumno.
    3. Cartola **Registro Social de Hogares, actualizada.**

- **Certificación de ingresos del grupo familiar:**

    1. 3 ultimas liquidaciones de sueldo con el historial de AFP, últimos doce meses.
    2. 3 ultimas cartolas de Pensión o Jubilación
    3. Boletas de Honorarios con la cartola o certificado de las boletas emitidas durante el año actual.
    4. En caso de Cesantía, Ultimo Finiquito de trabajo con histórico de AFP.
    5. Fotocopia libreta pensión de alimentos actualizada del año en curso
    6. Otros; Declaración Jurada ante Notario, en caso de no tener contrato, ser independiente o trabajos informales que acrediten el ingreso mensual que reciben como grupo familiar.

- **Respaldo Situación Habitacional:**

    1. Propietario: Debe traer Avaluó Fiscal.

2. Arrendatario; Debe traer Contrato de Arriendo.

3. Adquiriente; Debe traer los dividendos

4. Otros; Declaración Jurada ante Notario, en caso de Allegado

- En caso de Enfermedad Catastrófica de algún miembro del grupo familiar, presentar certificación médica correspondiente actualizada.

- Certificado de afiliación Fonasa o Isapre, según corresponda

- **Respaldo Gastos básico:**

1. Presentar boletas de gastos;

1.1 Agua

1.2 Luz

1.3 Gas

1.4 Teléfono

2. Boletas de gastos anexos que considere un gasto extra importante para el grupo familiar

- **En caso de que el cuidado personal del alumno sea de algún familiar u otro, además de lo anterior deben presentar:**

    1. Fotocopia documento que acredite cuidado personal del alumno

- En caso de **enfermedad catastrófica** de algún integrante del grupo familiar, se debe presentar o adjuntar epicrisis con diagnóstico y gastos médicos.

V. <u>METODOLOGÍA DE EVALUACION</u>:

Evaluación técnica del Asistente Social en cada caso mediante**;**

1. Postulación a beca formulario online;

- La profesional, decepcionará la ficha online que cada apoderado completará junto con la documentación requerida.

1.2. Postulación de manera presencial:

- Solo en los casos debidamente informados con anterioridad al correo electrónico **asistentesocial2020@ispm.cl** Serán recepcionados los documentos de postulación de manera presencial, como se les indicara a quienes lo requieran.

2. Visitas Domiciliarias:

En consideración de los domicilios en distintas comunas de los estudiantes del establecimiento, se propone la realización de visitas domiciliarias con muestras aleatorias, cada siete alumnos 1 visita domiciliaria. Contando con 20 días para la realización de estas. Este sistema permite un mejor control en la verificación de los casos, de manera de evitar la tendencia a manejar datos falsos.

VI. CALENDARIO DEL PROCESO:

Proceso se inicia 10 de Septiembre 2026 a Enero 2027.
Entrega resultados Marzo 2027, fecha por definir.

ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2027
Postulaciones	X	X	X		
Visitas Domiciliarias				X	X
Evaluación y puntaje				X	X
Entrega Evaluación				X	X
Entrega Resultados					Marzo Por definir

PROCEDIMIENTO:

1.- Preparación proceso de postulación a becas 2027 (Septiembre 2026)

2.- Inicio postulaciones a becas 2026, online (12 Octubre 2026)

3.- Termino postulaciones a becas 2026 (Noviembre 2026)

4.- Visitas Domiciliarias, entre Diciembre 2026 y Enero 2027

5.- Evaluación y Puntaje (Diciembre 2026 - Enero 2027)

6.- Entrega Evaluación al Establecimiento: Por definir

7.- Emisión Cartas resultado de Becas. Marzo – Abril 2027

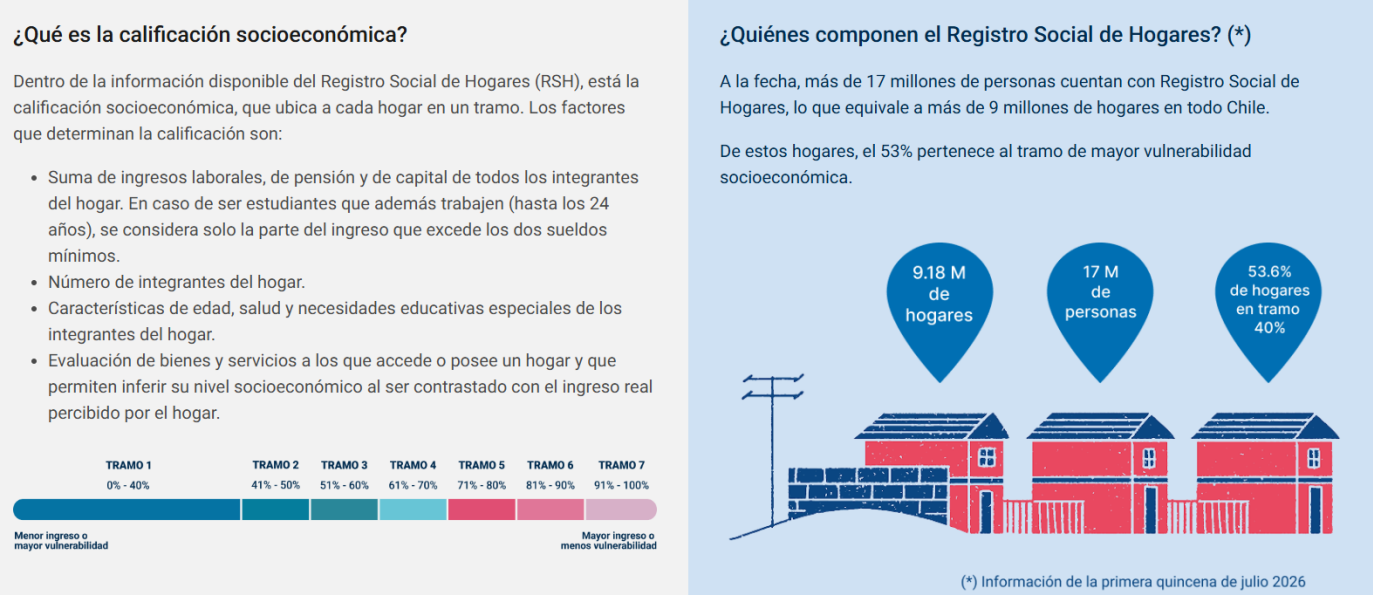
Entrega resultados a los apoderados Marzo – Abril 2027

9.- Cierre de proceso de Becas Abril 2027.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Serán evaluados de acuerdo con el ingreso socioeconómico RSH y situaciónfamiliar de acuerdo con lo siguiente;

Registro social de hogares;



https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl/registro-social-hogares

Para obtener % de beca, se clasificará por rangos (de acuerdo con la realidadque presenta cada grupo familiar)**:**

1	Tramo 0% al 50%	Desde 50% al 100%
2	Tramo 51% al 70%	Cancele % de acuerdo valor Escolaridad 2027
3	Tramo 71% al 80%	**NO AMERITA BECA**
4	Tramo 81% al 90%	**NO AMERITA BECA**
5.	Tramo 91% al 100%	**NO AMERITA BECA**

PORCENTAJE DE BECAS

100% Vulnerables, 100% Beca San Pablo

Descuentos del 50%, y 100 % según amerite cada caso.

1.- Se considera prioridad para asignación de becas, enfermedades catastróficas (Madre, padre o uno de los hijos).

2.- Dar oportunidades a familias que solicitan por primera vez este beneficio, en situación deficitaria y que siempre han pagado oportunamente.

Verificar quienes tienen becas consecutivas desde hace años, y han ido mejorando su situación laboral y estabilizando su realidad, tales como, hijos mayores ya recibidos, y mejores oportunidades de trabajo, entre otras.

3.- Becas 3º hijo: Quienes solicitan beca tercer hijo, obtendrán el 50% por el tercer hijo, siempre que el apoderado postule a la beca.

4.- No se considera beca para alumnos repitentes y condicionalidades graves.

NOTA: Para obtener el beneficio, se debe postular cada año, las becas anuales.